

RESOLUCION No.096
(7 de noviembre de 2012)

Por la cual se cancela beca de trabajo a una estudiante

La Rectora de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte F.E.S.C., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que, la beca trabajo es un incentivo que la institución otorga a los estudiantes que han demostrado alto rendimiento académico y se distinguen por su contribución al desarrollo institucional.

Que, Astrid Lorena Almeida Sierra identificada con Cédula de Ciudadanía No. 94.101.609.396 de Cúcuta, estudiante del cuarto semestre del programa Tecnología en Gestión de Negocios Internacionales, incumplió en la asistencia y con las funciones asignadas como beca trabajo en la Biblioteca.

Que el Consejo académico en reunión efectuada el 31 de octubre de 2012, mediante acta 108 determinó cancelar la beca trabajo a la estudiante antes mencionada, por las razones expuestas en la parte motiva.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Cancelar la beca trabajo a la estudiante: Astrid Lorena Almeida Sierra identificada con Cédula de Ciudadanía No. 94.101.609.396 de Cúcuta, estudiante del cuarto semestre del programa Tecnología en Gestión de Negocios Internacionales.

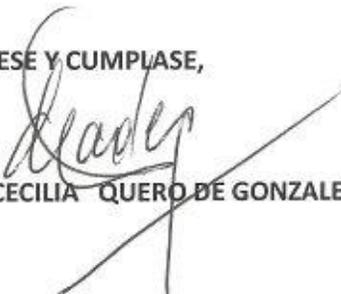


RESOLUCION No.096
(7 de noviembre de 2012)

2

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a la estudiante aquí mencionada, y entregar copia de las mismas a las Oficinas de Inscripción y Matrícula y Bienestar Institucional para ser archivada en la Historia Académica.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ
Rectora


MARLENE CECILIA DUQUE EUGENIO
Secretaria General